

**INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “INSPECCIÓN DE INTERIOR DE TUBERÍAS MEDIANTE CCTV EN LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN DE VERTIDOS EL CAUTIVO, T.M. NIJAR (ALMERÍA)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA0070504**

---

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 19 de mayo de 2021 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “INSPECCIÓN DE INTERIOR DE TUBERÍAS MEDIANTE CCTV EN LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN DE VERTIDOS EL CAUTIVO, T.M. NIJAR (ALMERÍA)”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

| <b>Empresa</b>                        | <b>N.I.F.:</b> | <b>Situación</b> |
|---------------------------------------|----------------|------------------|
| CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. | B94057536      | RECIBIDA         |
| CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L.     | B92084060      | RECIBIDA         |
| ABSOLRED, S.L.U.                      | B04661864      | RECIBIDA         |

Se han presentado un total de 3 ofertas.

**2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- 2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- 2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el licitador tiene un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (2017, 2018, 2019) no inferior a VIENTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS (22.422,00 €) IVA no incluido.

*La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.*

- 2.1.3. Solvencia Técnica: Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior a VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS, indicando fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS (20.422,00 €) IVA no incluido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

| Empresa                               | ANEXO II                     |                          |                                     |                       |
|---------------------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
|                                       | I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR | II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN | III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA | IV. SOLVENCIA TÉCNICA |
| CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. | Cumple                       | Cumple                   | Cumple *                            | Cumple *              |
| CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L.     | Cumple                       | Cumple                   | Cumple                              | Cumple                |
| ABSOLRED, S.L.U.                      | Cumple                       | Cumple                   | Cumple                              | Cumple                |

(\*)

CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aporta datos. Responde en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Almería (se adjunta informe).

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

| <b>Empresa:</b>                       | <b>Observaciones:</b> |
|---------------------------------------|-----------------------|
| CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. | ADMITIDA              |
| CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L.     | ADMITIDA              |
| ABSOLRED, S.L.U.                      | ADMITIDA              |

En Sevilla, a 10 de junio de 2021.

#### MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno  
Gerente de Admón. y Control UT5

Ángel Plazuelo López  
TSUP Admón. y Control UT 5

Ismael Rodríguez Pérez  
TSUP Contratación UT 5

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN DE INTERIOR DE TUBERÍAS MEDIANTE CCTV EN LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN DE VERTIDOS EL CAUTIVO, T.M. NIJAR (ALMERÍA) TSA0070504**

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

**1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del TSA0070504 “INSPECCIÓN DE INTERIOR DE TUBERÍAS MEDIANTE CCTV EN LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN DE VERTIDOS EL CAUTIVO, T.M. NIJAR (ALMERÍA), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

**A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.** Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el licitador tiene un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (2017, 2018, 2019) no inferior a VIENTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS (22.422,00 €) IVA no incluido.

*La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.*

**B) Respecto a la Solvencia técnica.** Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior a VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS, indicando fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS (20.422,00 €) IVA no incluido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.

## 2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

### A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

| EMPRESA                               | VOLUMEN ANUAL NEGOCIO | OBSERVACIONES  |
|---------------------------------------|-----------------------|--|
| CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. | CUMPLE(*)             | Se solicita subsanación ya que faltan datos. La aporta en plazo, cumpliendo con lo solicitado. |
| CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L.     | CUMPLE                |  |
| ABSOLRED, S.L.U.                      | CUMPLE                |  |

(\*) CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. Se solicita subsanación ya que faltan datos. La aporta en plazo, cumpliendo con lo solicitado.

### B) Respecto a la Solvencia técnica.

| EMPRESA                               | RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. | CUMPLE(*)                         |
| CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L.     | CUMPLE (*)                        |
| ABSOLRED, S.L.U.                      | CUMPLE                            |

(\*) CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. Se solicita subsanación ya que faltan datos. La aporta en plazo, cumpliendo con lo solicitado.

CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L. Aporta certificados de buena ejecución de diversas empresas que ratifican el importe reseñado para la solvencia técnica

### 3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

| EMPRESA                               | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|---------------|
| CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. | CUMPLE        |
| CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L.     | CUMPLE        |
| ABSOLRED, S.L.U.                      | CUMPLE        |

En Almería, a 7 de junio de 2021

Fdo.: José Juan Macías Pascua

Gerente Provincial